

Buenos Aires, 22 de octubre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 53.128/64 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, relacionado con la construcción del edificio para sede de los Tribunales Federales de Mercedes,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a:

a) Gestionar ante la Municipalidad de Mercedes la demolición de las edificaciones que afectan el solar donado y la construcción del cerco reglamentario sobre la línea municipal.-

b) Encargar la elaboración del anteproyecto y el estudio de suelos del terreno.-

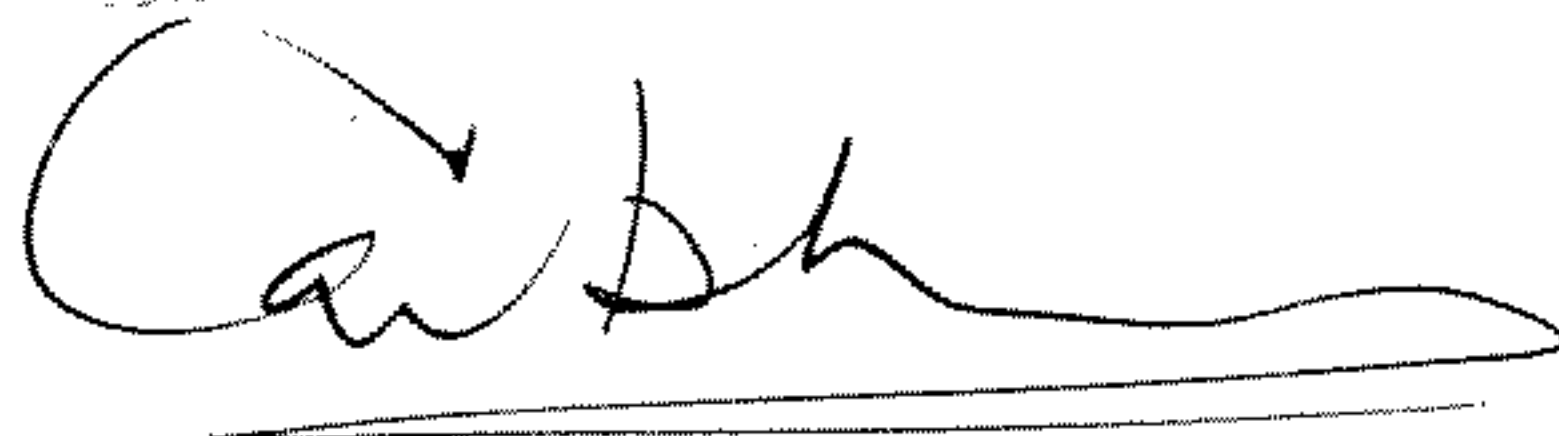
2°) Autorizar a dicha Dirección a contratar, hasta el 31 de diciembre del corriente año, dos dibujantes para la División Planificaciones y Obras, con una remuneración mensual de PESOS: UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 1.860.--) cada uno, debiendo elevar a este Tribunal -para su ratificación- los antecedentes técnicos del personal contratado.-

3°) Imputar el gasto resultante de la Contratación que se autoriza a la Partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

4°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Dirección, a sus efectos.-

SE COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION